En sesión celebrada el día 12 de diciembre de 2022, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre las molestias a vecinos ocasionadas por el programa psico-educativo impulsado por Salhaketa Nafarroa para la inclusión de presos a través de un piso en Barañain, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Esparza Garrido.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 12 de diciembre de 2022

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Jorge Esparza Garrido, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Navarra Suma (NA+), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza las siguientes preguntas escritas al Gobierno de Navarra:

1.- ¿Tiene conocimiento el Ejecutivo de las constantes molestias que está ocasionando entre los vecinos del inmueble el programa psico-educativo impulsado por Salhaketa Nafarroa para la inclusión de presos a través de un piso en la localidad de Barañain?

2.- De ser así, ¿tiene previsto tomar alguna medida para poner fin a estas molestias?

3.- ¿Cuáles y en qué horizonte temporal?

Pamplona, 1 de diciembre de 2022

El Parlamentario Foral: Jorge Esparza Garrido